

El texto bilingüe de la Constitución española, publicado y distribuido bajo auspicios gubernamentales, constituye la mayor edición en gallego de todos los tiempos, con una tirada superior al millón de ejemplares. Pero los errores lingüísticos son tantos y de tal calibre que han dado pie a una pésima acogida a esta edición en los medios culturales gallegos. Ante

el destrozo de la *lengua de los cancioneros* en texto de tanta importancia, la Junta de Galicia está buscando la fórmula de llevar a cabo una edición, con carácter auténticamente oficial, en la que se subsanen todos los errores. **Perfecto Conde** informa sobre el proceso de elaboración de la versión gubernamental y da cuenta de una serie de irregularidades lingüísticas de bulto.

Por las numerosas incorrecciones de la edición bilingüe

Destacadas personalidades de la cultura, a favor de una nueva versión gallega de la Constitución

Se ha dicho, sin que jamás fuera desmentido, que algún departamento o autoridad gubernativa encargó la traducción al ex senador coruñés Manuel Iglesias Corral, presidente de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.

EL PAIS quiso conocer este particular del propio interesado. Contestó inicialmente que «alguien de la Administración hizo el encargo a un miembro de la Academia», y que éste, «con el debido asesoramiento y formación lingüística, ya que se trata de un poeta y literato, realizó una versión que luego resultó modificada en algunas partes en Madrid». El señor Iglesias Corral negó que él haya tenido nada que ver personalmente con la traducción, aunque sólo cinco minutos más tarde telefonaría a la redacción de EL PAIS para declarar que asumía toda la responsabilidad de la versión al gallego del texto constitucional. No quiso, por otra parte, dar a conocer el miembro académico al que hizo referen-

cia, ni explicar cuáles fueron los asesoramientos buscados.

De entrada, resultó ya sorprendente en Galicia que se hiciera el encargo a Iglesias Corral, ilustre especialista en cuestiones jurídicas, pero no tanto, al menos que se sepa, en materia lingüística del gallego. Como sorprendió también que no interviniera para nada en este asunto la Junta de Galicia, que tiene, precisamente, una consejería de Cultura al frente de la cual está el numerario de la Real Academia Gallega, Marino Dónega. Igualmente extraño podría ser el hecho de que no se hubiera elegido para este fin a uno de los cultivadores más asiduos de la lengua gallega en el que se dan las circunstancias de ser presidente de la recién citada Academia y senador real.

El caso es que en Madrid se imprime una edición bilingüe de la Constitución, más de un millón de ejemplares, la mayor edición en gallego de todos los tiempos, que se distribuye por correo algunas jornadas antes del 6 de diciembre. Y surge la sorpresa. Una lectura simplemente realizada con ojos de iniciación en cuestiones idiomáticas del gallego deja atónito a quien abre las páginas del folleto oficial. Es difícil imaginar que puedan acumularse tantos errores en el espacio aproximado de unas 17.000 palabras que contiene la Constitución vertida al gallego.

Sin criterio coherente

EL PAIS, con la ayuda especializada de varios lingüistas, contabilizó algunos de estos errores, cuya simple relación explicativa ocuparía pocas menos páginas que el texto traducido. Entre las deficiencias más importantes, destaca la absoluta falta de un criterio lingüístico coherente. Las contradicciones halladas en este sentido son enormes (*pro, prá*, en algunos lugares; *pra o para as*, en otros; uso indistinto de las formas *ao, ó, el, il*; factura de plurales con terminaciones diferentes: *oficiais, españoles, civís, civiles*, etcétera).

Igual incoherencia se mantiene en el uso de grupos cultos, lo que ha llevado a los traductores a usar las palabras *público, publicación, publicidade* casi al lado de otras como *estabrecidos, dobre*, etcétera. Se utilizan palabras a las que se les hace seguir falsas evoluciones a través de leyes fonéticas que les son desconocidas por su carácter de palabras cultas. El resultado, buscando seguramente la separación forzada del castellano, es una lengua inventada y artificial, que presenta el uso indiferenciado de términos como *ordeamento u ordenamento, orgaización u organización*, etcétera.

Entre las contradicciones, destaca también el uso de vulgarismos (*adequirir por adquirir, antre por entre, axuntarse por xuntarse, cestión por cuestión, cencia por ciencia, leises por leis*, etcétera), arcaísmos y falsas formaciones sobre

ellos (*tiduo, outo, padroazgo, creto, estinxidas*, etcétera) o diferencialismos gráficos como *igoaldado, igoais*, etcétera.

El uso abundante e inexplicable de castellanismos y la total ausencia de todo tipo de estructura típicamente gallega raya ya en el atrevimiento de la ignorancia más absoluta de los esfuerzos normativizadores emprendidos por los organismos competentes como son el Instituto de Lingua Galega, la Real Academia Gallega o la Cátedra de Gallego de la Universidad de Santiago. Sólo siendo así se admite el uso de *xuventude por mocidade, desempleo por desemprego, xunio (junio) por xuño*, etcétera.

Especialmente grave es el empleo de castellanismos morfosintácticos muy especialmente reiterados y de los cuales son graves ejemplos las traducciones de las formas compuestas castellanas sin respetar las normas gallegas (*haxan tido, houbese expirado, haxa sido esgotado*) o la no traducción del futuro de subjuntivo castellano en presente del mismo modo gallego (*cando se remitiran*).

Extraño color de la enseña nacional

En el límite de lo chusco o del intento desestabilizador está la traducción del artículo que hace referencia a la bandera de España. Se dice en ella que es *roxa, amarela e roxa*. Resulta que *roxo*, en gallego, no significa *rojo* sino *rubio, pardo*. *Bermello* era la palabra o *rubio* que precisamente en gallego tiene significado propio de rojo. En un momento se dice que *os mestres, os pais e, no seu caso, os escolantes intervirán no control*. Alguien quiso huir del castellano y rechazó la palabra *escolares* que era lo que tenía que haber dicho porque *escolantes* es lo mismo que maestros y eso ya se expresaba al comienzo de la frase. Más curiosa todavía es la expresión de que *o Goberno deberá presentar... os presupostos... ao menos tres meses antes da expiración dos do ano derradeiro*. Curioso lapsus del traductor: *derradeiro* no es sólo *último*, sino el último de todos, con lo cual si alguien reclama y el futuro Tribunal de Garantías Constitucionales se atiene al texto gallego va a resultar que Galicia habrá de esperar a que se conozca la fecha del juicio final para obtener presupuestos. Todo esto es solamente una muestra.

No es de extrañar, por tanto, las protestas cualificadas. «Que la traducción gallega de la Constitución contiene errores es un hecho comprobado por cuantos la leyeron y parece natural que se señale por su indudable importancia. Pero no es menos importante ni menos lamentable la anomalía cometida por el Gobierno al prescindir de los cauces normales, que debería ser el primero en respetar, para la tramitación del encargo de traducción.» Esta es la respuesta que dio a EL PAIS Ramón Piñeiro, filólogo y



El jurista Manuel Iglesias, responsable de la versión criticada

miembro de la Real Academia Gallega.

Desconocimiento del estado actual del gallego

«Resulta chocante que los autores de esta traducción —contestó Constantino García, catedrático de la Universidad de Santiago y director del Instituto de Lingua Gallega— desconozcan la realidad actual de la lengua gallega moderna y nos den un texto lleno de vulgarismos e hipergalleguismos pasados de moda, de arcaísmos que intentaron introducir los escritores finiseculares pero que no llegaron a triunfar, de lusismos y castellanismos innecesarios, etcétera, amén de ciertas incorrecciones gramaticales.»

«Es evidente que el texto gallego de la Constitución revela desconocimiento del estado actual de la lengua escrita —opinó para EL PAIS Ricardo Carballo Calero, académico, escritor y catedrático de Lengua Gallega de la Universidad de Santiago—. No parece que la importante misión de traducir a nuestro idioma aquella ley fundamental haya sido tomada en serio por sus ejecutores o sus comitentes. Unos y otros, o unos u otros, imaginan que con el idioma puede cualquiera hacer combinaciones gratuitas. Estas personas ignoran los esfuerzos de clarificación de la lengua que han sido realizados en los últimos años, y que no puede desconocer nadie que quiera escribir en gallego. Arcaísmos hace tiempo desechados, hipercasticismos corregidos definitivamente, vulgarismos generalmente proscritos, giros sintácticos espúreos e incoherencia superlativa en las soluciones a los problemas existentes, restan toda autoridad a este texto increíble. Así destrozábamos el idioma en nuestra juventud; pero desde entonces gracias a estudios muy rigurosos y a abnegados esfuerzos de meritorios investigadores, hemos aprendido algo. Pero no todos. Y fue entre estos últimos donde depositaron su confianza las autoridades responsables. Difícilmente hubieran podido hacerle peor.»

No es muy diferente la opinión de Marino Dónega, consejero de Cultura de la Junta de Galicia académico. «No es tan catastrófico como se dice a veces, pero incurridamente en errores muy graves.» Al presidente Rosón le dijo, por carta, el secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno que todo había sido producto de la «falta del debido sosiego» que impuso la premura tiempo.